

Valoraciones y peticiones ante entrada en vigencia de las nuevas tarifas de ANDA

Contexto:

a) En el mes de diciembre, el Centro para la Defensa del Consumidor –CDC–, señaló que la entrada en vigencia del actual pliego tarifario generaría una espiral de denuncias y quejas por parte de las personas usuarias. Para el caso, durante 2009 las asesorías en el tema de agua potable representaron un 34.34% de los casos, situación que cambió dramáticamente en el presente año, ya que a la fecha las mismas alcanzan el 77.24% del total atendidas en el rubro de servicios públicos por esta institución.

b) La preocupación fundamental del CDC son las familias de escasos recursos que están enfrentando cobros excesivos; y de ninguna forma promovemos el consumo exagerado, abusivo e irresponsable de algunas personas usuarias.

c) Otro aspecto importante, que reiteramos ahora, es que las anteriores gestiones de la Administración de Acueductos y Alcantarillados -ANDA- no realizaron los esfuerzos suficientes para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de la empresa estatal, ya que su objetivo era justificar su privatización, bajo una lógica mercantilista del agua, dicho en otras palabras, caminaron en el sentido contrario al derecho humano al agua promovido por Naciones Unidas.

Observaciones relevantes con respecto a la nueva estructura tarifaria:

1. No existió una campaña que informara a la población acerca del nuevo pliego tarifario. Tampoco se buscó promover el ahorro y eficiencia en el uso del agua (detección de fugas y cambio de equipos obsoletos e inservibles).

2. La falta de un enfoque progresivo en la estructura de alcantarillado, que ha tenido como consecuencia la afectación significativa del presupuesto de las familias de menores recursos.

3. La ausencia de un plan de acción por parte de –ANDA–, a efecto de garantizar el inventario necesario de medidores y su eficiente instalación, conociéndose de antemano las miles de conexiones directas y los miles de hogares que tienen medidores en mal estado.

4. No se previó el establecimiento de opciones para aquellas familias de escasos recursos, que requieran la instalación de medidores en óptimas condiciones, pero no tienen la capacidad de pago.

5. La amplitud de los rangos, conlleva altos saltos en el pago por el consumo, por ejemplo:

Familia	Consumo (mts cúbicos)	Costo (metro cúbico)	Tarifa de acueductos	Alcantarillado	Total	Diferencia	%
a)	20	\$0.21	\$4.20	\$0.10	\$4.30	\$4.20	97.65
b)	21	\$0.32	\$6.70	\$1.80	\$8.50		

Familia	Consumo (mts cúbicos)	Costo (metro cúbico)	Tarifa de acueductos	Alcantarillado	Total	Diferencia	%
b)	30	\$0.32	\$9.57	\$1.80	\$11.37	\$4.61	40.55
c)	31	\$0.45	\$13.98	\$2.00	\$15.98		

Familia	Consumo (mts cúbicos)	Costo (metro cúbico)	Tarifa de acueductos	Alcantarillado	Total	Diferencia	%
d)	40	\$0.45	\$18.04	\$2.00	\$20.04	\$18.22	90.92
e)	41	\$0.86	\$35.26	\$3.00	\$38.26		

De conformidad a lo antes expuesto y ante la afectación a miles de hogares salvadoreños, el CDC, propone lo siguiente:

1. Al Presidente de la República, adoptar las acciones necesarias para crear, de forma inmediata, una comisión conformada por representantes de ANDA y de organizaciones de personas consumidoras, con la finalidad de buscar soluciones a las denuncias justificadas por cobros excesivos y aportar propuestas racionales al proceso de revisión del actual pliego, que garanticen tarifas equitativas y proporcionales, sin perder de vista el objetivo de sostenibilidad financiera de la empresa estatal.

2. Solicitamos a la Defensoría del Consumidor que asuma un papel más activo en la defensa de las personas usuarias que han sido afectadas por esta problemática.

3. Retomar el planteamiento de otorgar una moratoria, a efecto que las personas usuarias revisen el funcionamiento de los medidores, y de esa forma tengan la oportunidad de solicitar el cambio del aparato en mención y detectar fugas en sus viviendas para tomar las medidas correctivas. Para ello, ANDA deberá implementar un plan de acción a nivel nacional para asegurar la instalación de medidores y la realización de inspecciones de detección de fugas, así como campañas de concientización acerca del uso racional del recurso hídrico.

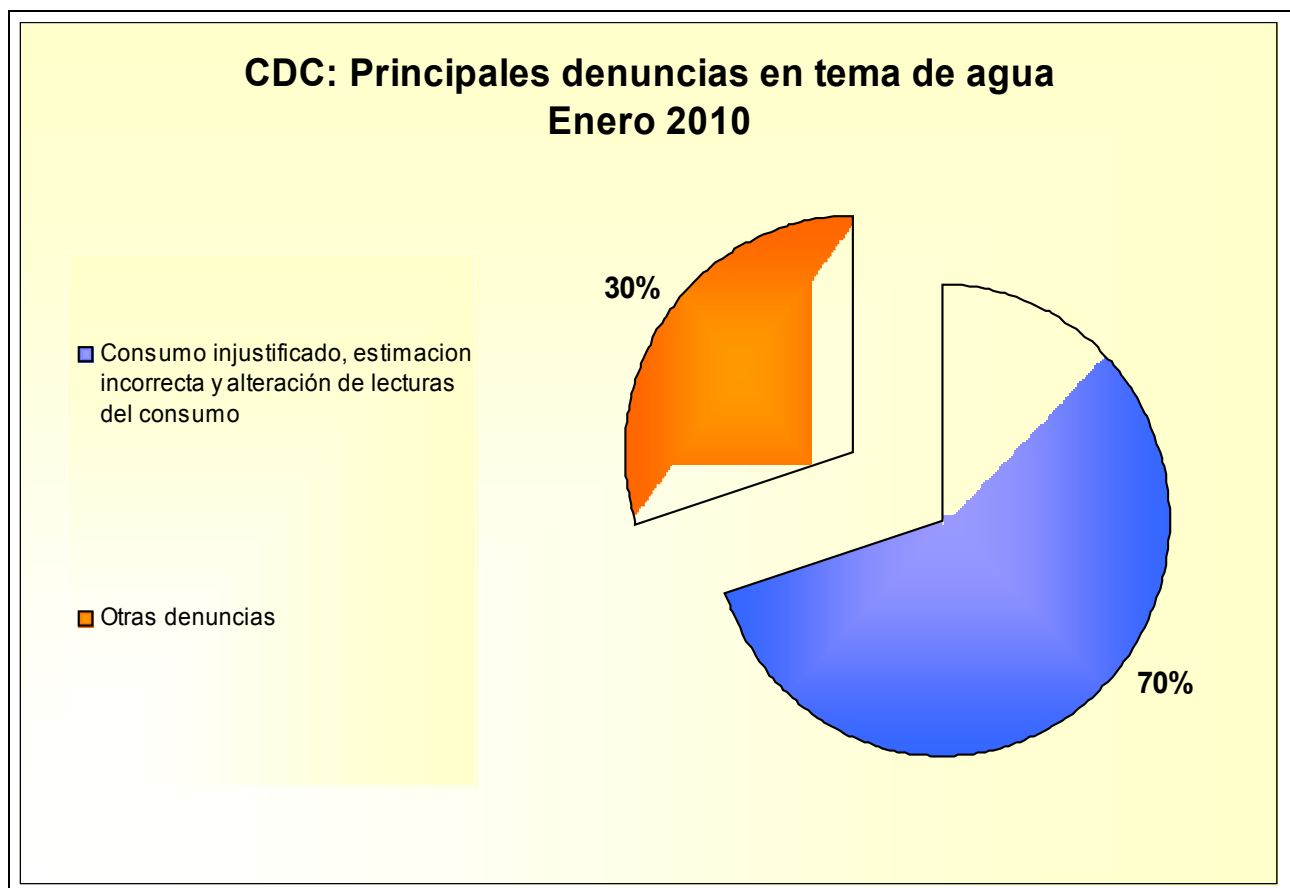
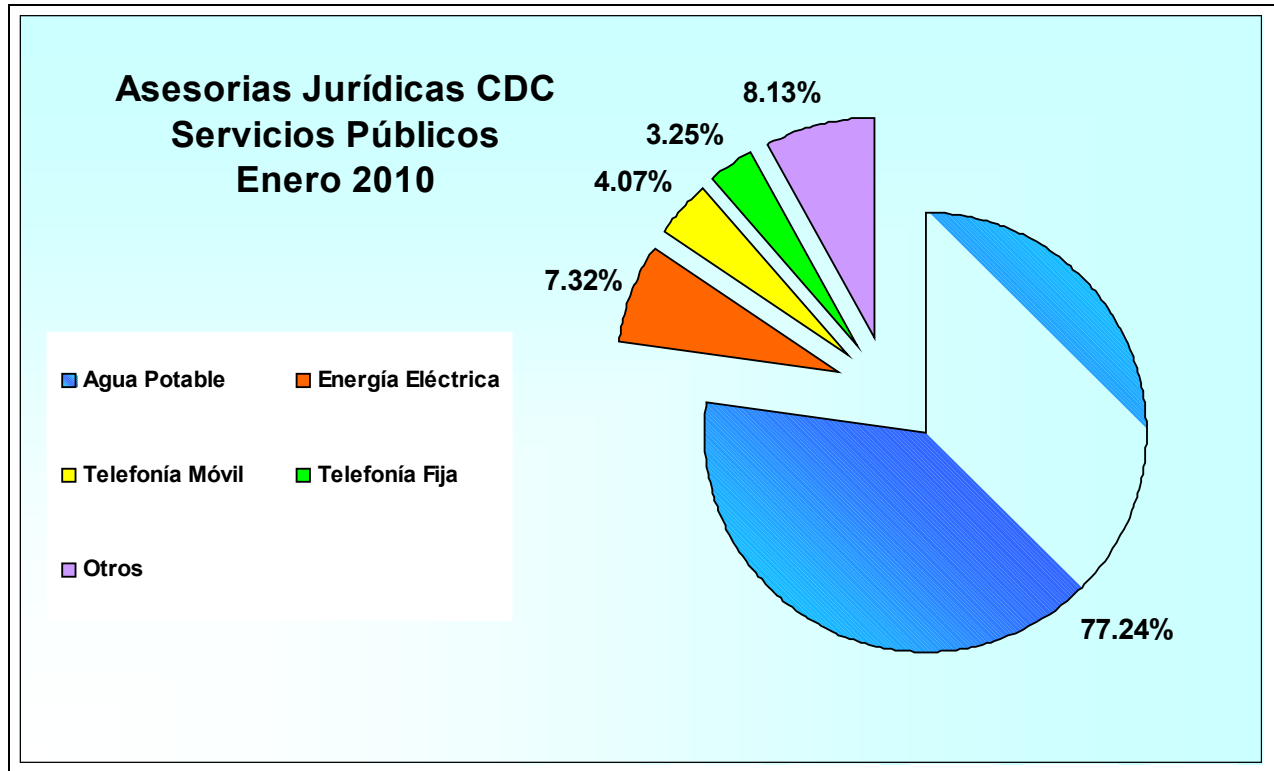
4. De forma provisional, establecer un mecanismo de consumo estimado para aquellas familias que no cuenten con medidores en buen estado. Entendida esta medida en su carácter temporal, ya que se debe garantizar la micromedición.

5. Al Presidente de la República, en la lógica de la búsqueda de soluciones integrales a la situación de la gestión del recurso hídrico, le exhortamos a crear el Consejo Nacional de Agua, en el cual se deben discutir:

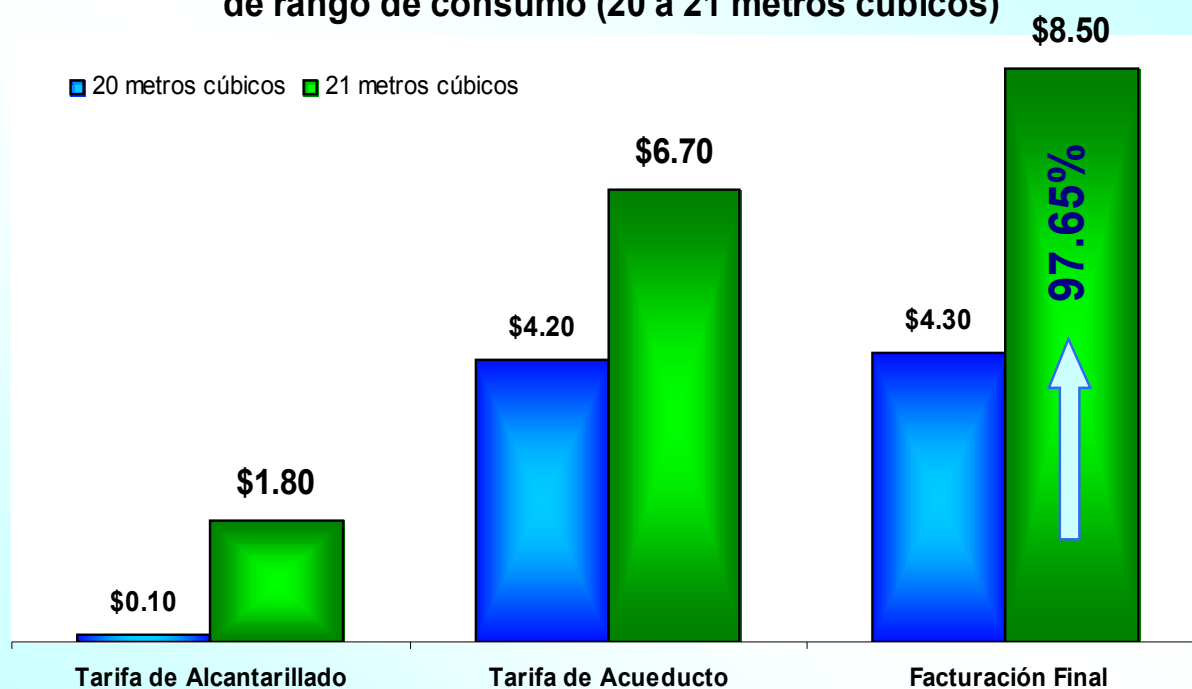
- La formulación de una Política Hídrica Integral.
- Ley General de Aguas.
- Ley de Subsector de Agua Potable y Saneamiento.
- La inversión pública en agua potable y saneamiento.

San Salvador, 20 de enero de 2010

Anexos

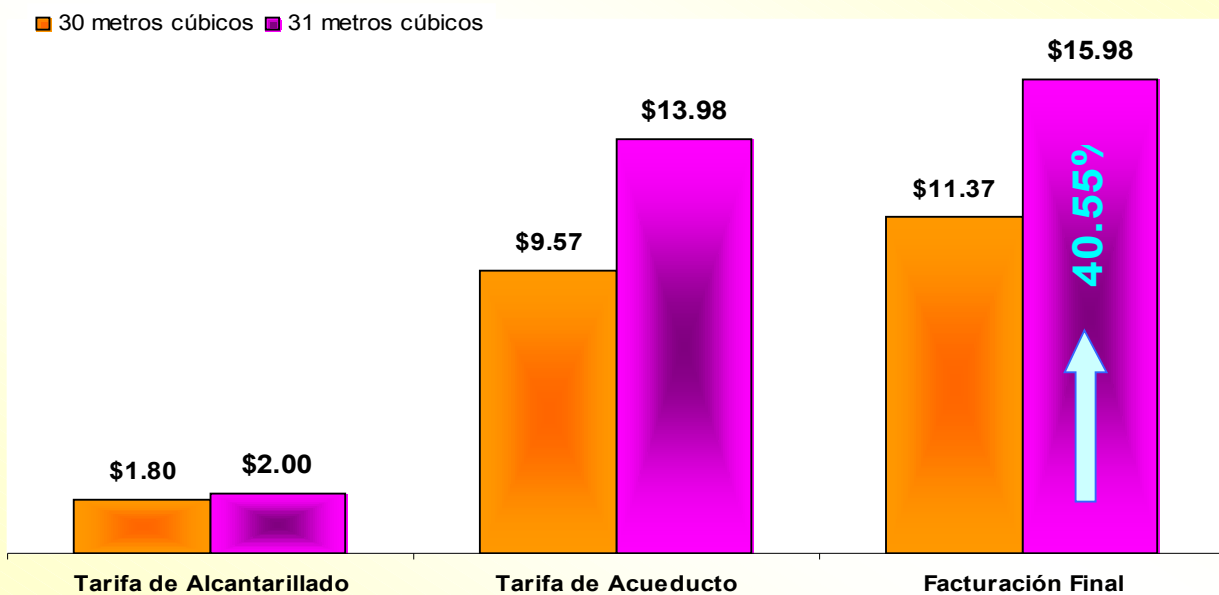


Diferencia en el cobro por servicios de ANDA ante cambio de rango de consumo (20 a 21 metros cúbicos)



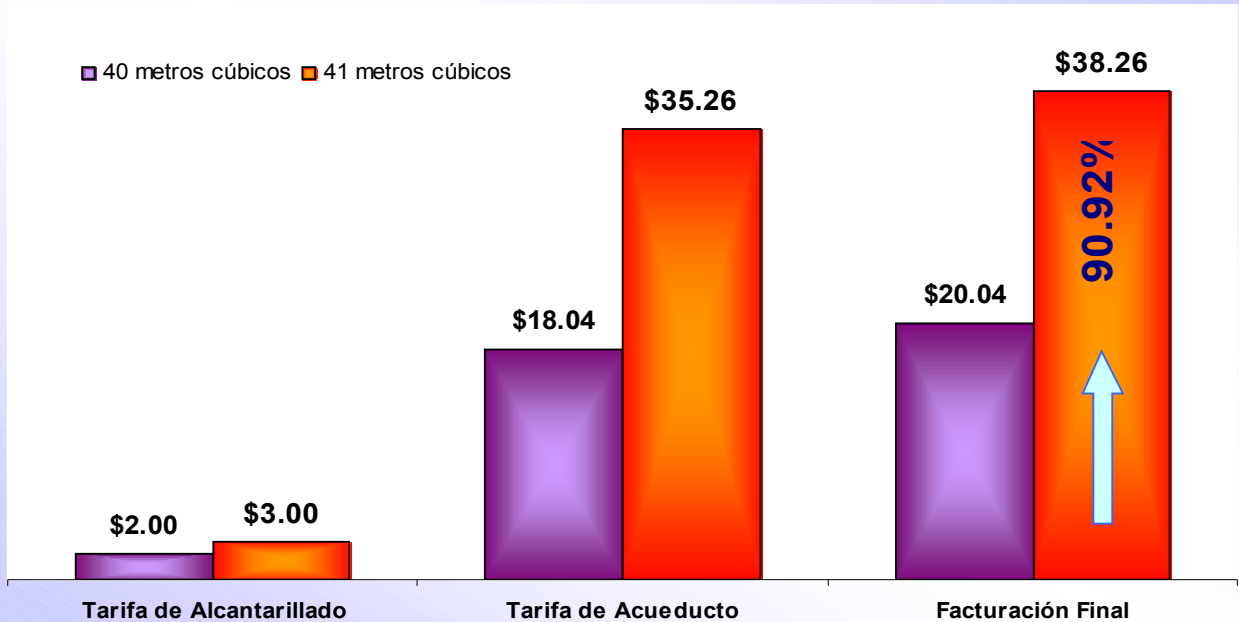
Fuente: Elaboración propia con base en información publicada en el Diario Oficial Acuerdo No. 867.

Diferencia en el cobro por servicios de ANDA ante cambio de rango de consumo (30 a 31 metros cúbicos)



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada en el Diario Oficial Acuerdo No. 867.

Diferencia en el cobro por servicios de ANDA ante cambio de rango de consumo (40 a 41 metros cúbicos)



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada en el Diario Oficial Acuerdo No. 867.